

Luego de cada decomiso de droga, por grande o pequeño que sea, un protocolo se activa para que todo el producto incautado certificado y destruido ante personal especializado y cumpliendo medidas de seguridad. Siempre se analiza una muestra para comprobar su pureza composición química.

ROBERTO RIVAS S. La Serena

Durante el pasado fin de semana, una fiscalización rutinaria en terreno se convirtió en el decomiso de droga procesada más grande de la historia de la región de Coquimbo, cuando Carabineros logró sacar de circulación casi media tonelada de estupefacientes, entre marihuana, cocaína y pasta base.

En detalle fueron decomisados 415 kilos de marihuana, 30 kilos de cocaína y diez de pasta base, los que fueron detectados gracias a uno de los perros antidroga del equipo OS7. Las sustancias venían de distintos puntos del norte y serían distribuidas en las regiones del centro y sur del país.

Recordó Muñoz que en la Cuenta Pública se reflejaron las cifras de los operativos 2023, que arrojaron que casi dos toneladas de droga fuera incautada durante el año pasado, mientras que este año, en el primer semestre, ya han superado esa cifra.

“Eso es un trabajo que tiene un riesgo de por medio, porque los riesgos siempre están presentes, en los 500 mil procedimientos que tenemos están los riesgos, ya sea de hacerlo bien, o de hacerlo mal. Y por lo tanto, esa delgada línea entre el riesgo y lo bueno, es la preocupación que nosotros tenemos para instruir a nuestros carabineros para entregarles las normas, los elementos de protección, todo para que los procedimientos salgan bien”, apuntó.

El Jefe de la Zona de Carabineros Coquimbo, General Juan Muñoz, señaló que cuando hay droga decomisada, ésta se va al Servicio de Salud, y que tienen un plazo determinada para entregarla.

Por ley se tiene que entregar lo incautado antes de 24 horas al SS, a contar del procedimiento e incautación. “Todas las drogas que están relacionadas con la ley 20.000 tienen que ser puestas a disposición del Servicio de Salud. Cuando hay plantaciones de marihuana que se descubren por ejemplo en alguno de los cerros o quebradas de la región, se pide a través del fiscal, para que un Juez autorice que se pueda hacer la quema de esas plantas que están ahí en el lugar”, indicó el oficial.

Señaló que en casos de grandes cantidades, a veces no pueden entregarse en las instalaciones del Servicio de Salud, debido a que esta institución no cuenta con espacios para el acopio de esas sustancias.

“En caso que se requiera eliminarla en el lugar, se hace un resguardo del área, hasta tanto sea destruida. Si se debe trasladar, entonces nosotros

MINISTROS DE FE CERTIFICAN QUE ESTUPEFACIENTES DECOMISADOS

El camino de la droga incautada hasta su destrucción



En el último gran golpe fueron decomisados 415 kilos de marihuana, 30 kilos de cocaína y diez de pasta base, los que fueron detectados gracias a uno de los perros antidroga del equipo OS7.

EL DÍA

realizamos todo el protocolo y resguardo de seguridad con nuestros equipos”, precisó.

Recordó Muñoz que en la Cuenta Pública se reflejaron las cifras de los operativos 2023, que arrojaron que casi dos toneladas de droga fuera incautada durante el año pasado, mientras que este año, en el primer semestre, ya han superado esa cifra.

“Eso es un trabajo que tiene un riesgo de por medio, porque los riesgos siempre están presentes, en los 500 mil procedimientos que tenemos están los riesgos, ya sea de hacerlo bien, o de hacerlo mal. Y por lo tanto, esa delgada línea entre el riesgo y lo bueno, es la preocupación que nosotros tenemos para instruir a nuestros carabineros para entregarles las normas, los elementos de protección, todo para que los procedimientos salgan bien”, apuntó.

RECORRIDO

En tanto desde el Servicio de Salud se informó que cuando la droga se incauta, se informa al Ministerio Público y se comienza a gestionar su entrega para su destrucción.

En el caso que sea un cultivo de cannabis sativa, destacaron que se puede eliminar en el mismo sitio, tomando en cuenta la cantidad de plantas sembradas, el acceso al lugar o si se cuenta o no con logística como para moverla de sitio.

En casos como ese, lo que permite la ley es destruir in situ, es destruirla en el mismo lugar. Por ejemplo si se detectan plantaciones en Choapa o en alguna comunidad lejana, entonces se puede destruir la siembra allí mismo.

En casos como los referidos asiste la policía que haya realizado la operación, pero va acompañada de un Ministro de Fe, perteneciente al Servicio de Salud, que debe velar y garantizar que el procedimiento de destrucción se haya realizado de la forma correcta.

Refirieron que todos los métodos de destrucción se hacen a través de la incineración, ya sean de drogas de origen natural, de origen sintético o semi sintético.

Cuando las cantidades son manejables pasan por un proceso de incineración con equipos y aparatos bajo la supervisión directa del Servicio de Salud, quienes tienen la experiencia necesaria para llevar a cabo la tarea con todos los resguardos de seguridad para las personas que participan en dicho proceso.

ANÁLISIS

Destacaron desde la institución que antes de la destrucción de los estupefacientes, siempre se procede a analizar químicamente sus componentes.

En el caso de la marihuana, esta se analiza regionalmente a través del

laboratorio de la Secretaría Regional de Salud. Pero en el caso de drogas más fuertes como la cocaína, una muestra es enviada a Santiago a los laboratorios del Instituto de Salud Pública. Al igual que las sintéticas que entran en ese mismo rubro.

En estos casos se analiza pureza o composición química, que puede reportar algún tipo de procedencia o de fabricación.

Como un ejemplo de los resultados de esos análisis de muestra, el IPS reportó en 2019 el hallazgo de nuevas drogas naturales, sintéticas y semisintéticas. En su informe anual, el instituto aseguró el hallazgo de Opio, droga que no se incautaba desde hace una década, y de estupefacientes sintéticos como la Dimetoxifeniletamina, que es un producto perteneciente a la familia de las feniletaminas, que son comprimidos que se venden en el mercado ilícito como Éxtasis. También se reportaron en menor medida muestras de heroína, mitraginina y amida del ácido lisérgico, que es una sustancia psicodélica natural.

En este sentido, una de las funciones del ISP, es confirmar la presencia de drogas en las incautaciones realizadas por las policías y gendarmería en todo el país, las que se analizan mediante técnicas validadas según estándares internacionales (ONU) y por métodos confirmatorios que permiten detectar y cuantificar de manera inequívoca la presencia de la droga.